

EXPDTE. N°: 649/2005 - P.Com

AUTOR: ESPECIAL DE LIMITES

EXTRACTO: Al Congreso de la Nación, la necesidad de derogar el decreto de facto n° 18501 y se proceda a debatir y sancionar una ley limítrofe que garantice y respete los derechos de las Provincias de Río Negro y Neuquén.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MACHADO CUEVAS GARCIA MENDIOROZ RANEA PASTORINI
RODRIGUEZ José Luis RODRIGUEZ Ademar Jorge COLONNA LUEIRO
MUENA CASTRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 04 de Abril de 2006